



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 14 b) del programa provisional*

**Cuestiones sociales y de derechos humanos:
desarrollo social**

Declaración presentada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2012/100.



Declaración

Nosotros, las más grandes organizaciones internacionales de desarrollo social y trabajo social en el mundo, somos los responsables de la Agenda global de trabajo social y desarrollo social: Compromiso para la acción. Como trabajadores sociales, educadores y profesionales de desarrollo social, somos testigos de la realidad cotidiana de las personas que viven en la pobreza y los múltiples sistemas que alivian el hambre, los problemas de salud y la explotación. Por lo tanto, formulamos la siguiente declaración a los Estados miembros que obran a favor de esas personas que viven en la pobreza, y los Estados miembros que se benefician de la explotación de los países empobrecidos.

Nadie puede encargarse del desarrollo y la gestión de otras personas. Nuestra experiencia directa nos ha enseñado que, para escapar de la pobreza, los individuos necesitan ocuparse ellos activamente de su propio futuro. Deben ser capaces de aportar su contribución a las ideas de mejores prácticas y, como líderes, deben ser capaces de entablar relaciones de colaboración con los organismos de financiación, los administradores de recursos y otros sistemas de apoyo.

Se necesitan niveles mínimos básicos de protección social. Como organismos mundiales que representan el trabajo social y el desarrollo social en el plano internacional, sabemos que la pobreza es más grave cuando no hay sistemas de protección social que cubran el ciclo de vida de las personas. Apoyamos el llamamiento de las Naciones Unidas para que se establezca en cada país un piso de protección social.

La erradicación de la pobreza es una responsabilidad sistémica. Como trabajadores sociales y profesionales de desarrollo social, entendemos que en muchos casos la pobreza se mantiene a través de sistemas de explotación. Estamos a favor de los sistemas comerciales basados en los derechos humanos, la fijación de precios justos, las normas laborales internacionales, la responsabilidad social colectiva, la creación de capacidades y las formas convenidas de diálogo como sustento de los acuerdos sobre oferta y demanda, que permitan a todas las partes participar y compartir los beneficios.

Nosotros, como trabajadores de primera línea, educadores de trabajo social y miembros de las comunidades afectadas, nos comprometemos a ayudar a establecer vínculos entre las personas que viven en la pobreza, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y los marcos internacionales. Celebramos la colaboración con los Estados miembros y organismos de las Naciones Unidas para cumplir la visión de erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recomendaciones

Instamos a los Estados miembros:

- a trabajar con personas en situación de pobreza para encontrar soluciones.
- a construir sistemas universales de un mínimo de protección social que apoyen la salud y el bienestar de la población en general.
- para los que se benefician del comercio con los países empobrecidos, establecer una legislación que se base en los principios de la justicia social y los derechos humanos.